

Fecha de Publicación: 15 Octubre, 2020 – Derechos de Agua

EXTRACTO

COMUNA ISLA DE MAIPO

JOSÉ CELSI LIMITADA, Rut: 84.300.800-3, solicita punto alternativo captación derecho aprovechamiento consuntivo, aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, por caudal total 40 l/s, y volumen 1.110.067,2 m³ anuales, del total que posee en 5 captaciones por 110 l/s y volumen 3.317.587,2 m³ anuales, comuna Isla de Maipo, provincia Talagante, región Metropolitana. El agua se capta por elevación mecánica desde 5 captaciones de origen: 1) **Noria N° 1**, caudal 61 l/s, volumen anual 1.923.696 m³, ubicada en deslinde nor-oriente del predio a 409 m. del camino a La Islita y a 8 m. deslinde entre el Fundo Naguayán y Fundo El Peral. 2) **Noria N° 3**, caudal 43 l/s, volumen anual 1.356.048 m³, ubicada en límite sur-oriente del predio, a 134 m. del camino a La Ballica y a 2 m. del deslinde del Fundo con camino Unión. 3) **Noria Elizabeth 1**, caudal 2 l/s, volumen anual 12.614,4 m³, coordenadas UTM Norte: 6.267.717 m. y Este: 322.709 m., Datum WGS 84. 4) **Noria Elizabeth 2**, caudal 2 l/s, volumen anual 12.614,4 m³, coordenadas UTM Norte: 6.267.761 m. y Este: 322.705 m., Datum WGS 84. 5) **Pozo Elizabeth 3**, caudal 2 l/s, volumen anual 12.614,4 m³, coordenadas UTM Norte: 6.267.410 metros y Este: 322.481 metros, Datum WGS 84. El punto alternativo de captación se solicita por caudal total 40 l/s, y volumen 1.110.067,2 m³ anuales, hacia **nuevo pozo** ubicado comuna Isla de Maipo, provincia Talagante, región Metropolitana, coordenadas UTM Datum WGS 84, Norte: 6.262.571 m. y Este: 325.116 m., de acuerdo al siguiente detalle: Desde **Noria N° 1**, 21 l/s, volumen anual 662.256 m³; desde

Noria N° 3, 13 l/s, volumen anual 409.968 m³; y desde **Norias y Pozo Elizabeth 1, 2 y 3**, 6 l/s, volumen anual 37.843,2 m³, pudiendo de esta manera, captar alternativamente el caudal solicitado, tanto en **norias y pozo de origen**, como en **nuevo Pozo**, y ejercerse simultáneamente, pero sin sobrepasar el caudal máximo instantáneo y volumen anual autorizado. Se solicita mantener ejercicio permanente y continuo y carácter consuntivo, siendo su extracción mecánica. Se solicita radio de protección de 200 metros, en torno al nuevo pozo.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/10/15/jose-celsi-limitada/>